**AVISO mediante el cual se da a conocer el cambio del domicilio legal de la Coordinación de Informática, la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente, la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional, la Coordinación de Información y Análisis Estratégico, la Coordinación de Gestión Médica, y Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa, Oficina de Asuntos Inmobiliarios y Notariado, el Departamento Consultivo, la Oficina de Juicios Laborales, la Oficina de Investigaciones Laborales, el Departamento Laboral, el Departamento de Guarderías, el Departamento de Supervisión de Prestaciones Económicas, la Coordinación de Salud en el Trabajo, y la Oficina de Asuntos Penales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
(DOF del 08 de julio de 2024)**

**Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal.- Jefatura de Servicios Jurídicos.**

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DEL DOMICILIO LEGAL DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE, LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL, LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO, LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA, Y COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA, OFICINA DE ASUNTOS INMOBILIARIOS Y NOTARIADO, EL DEPARTAMENTO CONSULTIVO, LA OFICINA DE JUICIOS LABORALES, LA OFICINA DE INVESTIGACIONES LABORALES, EL DEPARTAMENTO LABORAL, EL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS, EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO, Y LA OFICINA DE ASUNTOS PENALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales,**

**Patrones, Asegurados y público en general**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa DesconcentradaNorte del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 251 A, de la Ley del Seguro Social; 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33 y 34, del Código Civil Federal; 2 fracción IV inciso a), 139, 141, 142 fracción I, 144, 145 y 155 fracción XXXIV incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, informa lo siguiente:

PRIMERO.- Se comunica a las autoridades jurisdiccionales de cualquier ámbito y materia, patrones, sujetos obligados, asegurados, pensionados, beneficiarios, servidores públicos y público en general; que para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a través de la Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el cambio de domicilio legal a partir del día 31 de mayo de 2024 de la Coordinación de Informática, la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional, la Coordinación de Información y Análisis Estratégico, la Coordinación de Gestión Médica, y Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa**,**será el ubicado en: Avenida Sur de los 100 metros, Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México.

Se comunica, también, a las autoridades jurisdiccionales de cualquier ámbito y materia, patrones, sujetos obligados, asegurados, pensionados, beneficiarios, servidores públicos y público en general; que para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a través de la Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el cambio de domicilio legal a partir del día 31 de mayo de 2024 de la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente,la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Oficina de Asuntos Inmobiliarios y Notariado, el Departamento Consultivo, la Oficina de Juicios Laborales, la Oficina de Investigaciones Laborales, el Departamento Laboral, el Departamento de Guarderías, el Departamento de Supervisión de Prestaciones Económicas, la Coordinación de Salud en el Trabajo, y la Oficina de Asuntos Penales, delÓrgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, será el ubicado en: Río Bamba, Número 601, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México.

SEGUNDO.- Todos los trámites, notificaciones, acuerdos, citatorios, emplazamientos, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia dela Coordinación de Informática, la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente, la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional, la Coordinación de Información y Análisis Estratégico, la Coordinación de Gestión Médica, y Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa, la Oficina de Asuntos Inmobiliarios y Notariado, el Departamento Consultivo, la Oficina de Juicios Laborales, la Oficina de Investigaciones Laborales, el Departamento Laboral, el Departamento de Guarderías, el Departamento de Supervisión de Prestaciones Económicas, la Coordinación de Salud en el Trabajo, y la Oficina de Asuntos Penales, delÓrgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán presentarse en los domicilios que se indican en el numeral Primero del presente Aviso, respectivamente, a partir de la fecha señalada en el mismo.

TERCERO.- Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación; en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en lugar visible al público en general en las diversas unidades de servicios médicos y no médicos ubicadas dentro de la jurisdicción territorial del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de junio de 2024.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Dra. **Patricia Soto Márquez**.- Rúbrica.